

**Sr. Don José Román Elizalde Gómez
Inspector Jefe de Distrito, zona Pozuelo**

Collado Villalba, 22 de Septiembre de 2015

Muy Sr nuestro:

Como representantes legales de los trabajadores y habiendo recibido la información sobre el CEIP INFANTA ELENA de la localidad de POZUELO DE ALARCÓN de la **necesidad de aumentar la plantilla del centro para garantizar los recursos necesarios para el correcto comienzo de curso, y**

Queremos manifestar:

- **Que desde CCOO ya hemos comunicado este hecho sin respuesta ni acción alguna por parte de la DAT.** Esto se ha hecho vía Gestión de Personal, comunicado a Director de Área e Inspectora del Centro.
- Que durante el actual curso escolar hay solicitadas **dos jornadas de lactancia** a la vez en el centro; que esta situación implica 5 horas cada reducción, o sea 7 periodos sesiones de 45 minutos, y entre las dos jornadas un total de 14 sesiones de las 30 semanales, lo que justifica al menos dotación de medio profesor más;
- Que a fecha 22 de Septiembre **falta aún por nombrar un profesor** de inglés habilitado;
- Que el centro cuenta con un **alumno con conducta desafiante**, que tiene un plan de trabajo en el que se marca que siempre haya un profe de guardia por si surge el conflicto, y que dicho plan no se puede aplicar pues el centro no cuenta con profesores suficientes (hace unos días el alumno se encaramó al quicio de una ventana y amenazó con tirarse);
- Que dada la escasa plantilla se han eliminado prácticamente todos los **apoyos**;
- Que el centro tampoco cuenta con **profesor de compensatoria**, perfil que ayudaría mucho a cubrir las dificultades antes reseñadas;
- Que las **ratios** es de 27/28 alumnos por clase, hecho que no se ajusta a normativa;
- que la plantilla en estos momentos del centro cuenta con 13.5 profesores (13 a jornada completa (incluidos los miembros del Equipo Directivo), y uno a media jornada (AL) , lo que marca un coeficiente para las nueve unidades del centro de 1.50; ello unido al recorte de AL, compensatoria, amortización de una jubilación, Servicios de Comedor y Transporte Escolar, lo

que conlleva, según la normativa una reducción del horario lectivo de miembros del Equipo Directivo

Por todo lo expuesto, CCOO solicita y exige:

- **que se reponga lo antes posible la plaza suprimida y amortizada y se garanticen los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del centro para el curso 2015/16;**
- que se dote al centro con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado, tal y como marca la normativa vigente sobre estas cuestiones;
- que se escuchen las demandas reales del centro y sus necesidades para que se pueda llevar a cabo el inicio de curso con garantías;
- que se permita a la dirección del centro, su Claustro y su Consejo Escolar (reunido el 22 de junio 2015 y en el que se decide por unanimidad presentar informe que se adjunta y presenta al Servicio de Inspección) aportar la información necesaria para fundamentar estas demandas;
- que se respeten los derechos de los alumnos y de las familias y no se consienta por parte de la Dat Oeste que éstos sean vulnerados ni que haya desigualdad de oportunidades para los alumnos de este centro;
- que esta situación sea atendida a la mayor brevedad posible;
- que a la hora de elaborar las plantillas de los centros se tenga en cuenta el número total de alumnos del mismo y no solamente el número de unidades;
- que se respete la normativa vigente y se informe, en tiempo y en forma, a los representantes del profesorado sobre las intenciones de la administración educativa en lo relativo a creación de unidades o supresión de las mismas.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores y quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste
Mª José Zafra Sánchez